Asunción, 24 de setiembre de 2015

Nota UOC N° 1630/2015

Señores
COMVENCE S.A.
Teléf.: 021 510471/520211
Email: clientes@comvence.com.py
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de comunicarles que en virtud a la recomendación del Comité de Evaluación, fue adjudicada la Licitación Pública Nacional Nº 85/2015 por Subasta a la Baja Electrónica, para la "Adquisición de Productos Alimenticios", con ID N° 298278, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03.

Las empresas adjudicadas por Resolución de la Comandancia Nº 1045 de fecha 23 de setiembre del corriente año son: TAPE PYTA S.A.; SAMAL S.R.L.; DON MANUEL de MANUEL ROMAN; BELTROM S.A.; EL CASTILLO S.A.; AGRO SURCO DE JUAN PÉREZ y PROCESOS INDUSTRIALES S.A.C.I. La correspondiente adjudicación se detalla en la Resolución mencionada, cuya copia se adjunta a la presente.

Se solicita pasar por la oficina del Departamento de la Unidad Operativa de Contratación de la Policía Nacional, sito en las calles el Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 16:00 horas, a fin de retirar las copias de la Resolución de Adjudicación y la Notificación.

Atentamente,

Dirección Administrativa
Departamento
U.O.C.

Lic. ATILIO GABRIAGUEZ TORALES
Comisario Principal MCP.
Jefe Departamento UOC.

uoc policia <uoc.policia@gmail.com>

Notificación y Resolución de la LPN 85/2015 "Adquisición de Productos Alimenticios"

1 mensaje

uoc policia <uoc.policia@gmail.com> 24 de septiembre de 2015, 10:26
Para: clientes@comvence.com.py

FAVOR ENVIAR ACUSE DE RECIBO.
--
UOC Policia Nacional
Telef. 021 442200

2 archivos adjuntos

Resolucion_ADJ_LPN 85.pdf
225K

Nota Comvence.pdf
45K

Confirmado por Beatriz

Asunción, 24 de setiembre de 2015

Nota UOC N° 1621/2015

Señores
AGROSURCO
Teléf.: 021 570-820
Email: agsurco@gmail.com
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de comunicarles que en virtud a la recomendación del Comité de Evaluación, fue adjudicada la Licitación Pública Nacional Nº 85/2015 por Subasta a la Baja Electrónica, para la "Adquisición de Productos Alimenticios", con ID N° 298278, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03.

Las empresas adjudicadas por Resolución de la Comandancia Nº 1045 de fecha 23 de setiembre del corriente año son: TAPE PYTA S.A.; SAMAL S.R.L.; DON MANUEL de MANUEL ROMAN; BELTROM S.A.; EL CASTILLO S.A.; AGRO SURCO DE JUAN PÉREZ y PROCESOS INDUSTRIALES S.A.C.I. La correspondiente adjudicación se detalla en la Resolución mencionada, cuya copia se adjunta a la presente.

Por este motivo, se le invita al representante legal y/o propietario de las empresas adjudicadas, a presentarse en el Dpto. de la Unidad Operativa de Contratación sito en las calles el Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 16:00 horas, a proceder a la firma del contrato correspondiente

En virtud a lo establecido en el Decreto 7434/11 "Por la cual se establecen ciertas reglamentaciones para los procesos sustanciados en la Dirección Jurídica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)", en su artículo 34, la formalización del contrato se efectuará luego de los 10 días hábiles posteriores a la fecha de Resolución de Adjudicación. Para el efecto, deberá presentar al Departamento de la UOC, acompañada de la nota correspondiente, los documentos requeridos en la cláusula 17 Firma del Contrato, del Pliego de Bases y Condiciones, además en virtud a lo establecido en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, deberán suministrar, dentro de los plazos legales la garantía de fiel cumplimiento de contrato.

Si no presentare las documentaciones en el plazo máximo estipulado la adjudicación efectuada por la Convocante le será revocada y la adjudicación recaerá a favor de la empresa que ha cotizado con el siguiente mejor precio o que reúna todos los requisitos establecidos en la Ley N° 2051/03

Atentamente,

POLICIA NACIONAL PARAGUAY
Dirección Administrativa
Departamento
U.O.C.

Lic. ATILIO GABRIAGUEZ TORALES
Comisario Principal MCP.
Jefe Departamento UOC.

Gmail by Google

uoc policia <uoc.policia@gmail.com>

Re: Notificación y Resolución de la LPN 85/2015 "Adquisición de Productos Alimenticios"

1 mensaje

AGRO SURCO IMPORT-EXPORT <agsurco@gmail.com> 24 de septiembre de 2015, 15:10
Para: uoc policia <uoc.policia@gmail.com>

Buenas tardes,

Hemos recibido la notificación y resolución.

Muchas gracias,

atte.

El 24 de septiembre de 2015, 10:48, uoc policia <uoc.policia@gmail.com> escribió:

> FAVOR ENVIAR ACUSE DE RECIBO
>
> --
> UOC Policia Nacional
> Telef. 021 442200

--
AGRO SURCO Import-Export
Tel: (021)570-820
Cel: (0981)112-538

Asunción, 24 de setiembre de 2015

Nota UOC N° 1623/2015

Señores
BELTROM S.A.
Telef: 021 308-463
Email: beltrom.sa@hotmail.com
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de comunicarles que en virtud a la recomendación del Comité de Evaluación, fue adjudicada la Licitación Pública Nacional Nº 85/2015 por Subasta a la Baja Electrónica, para la "Adquisición de Productos Alimenticios", con ID N° 298278, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03.

Las empresas adjudicadas por Resolución de la Comandancia Nº 1045 de fecha 23 de setiembre del corriente año son: TAPE PYTA S.A.; SAMAL S.R.L.; DON MANUEL de MANUEL ROMAN; BELTROM S.A.; EL CASTILLO S.A.; AGRO SURCO DE JUAN PÉREZ y PROCESOS INDUSTRIALES S.A.C.I. La correspondiente adjudicación se detalla en la Resolución mencionada, cuya copia se adjunta a la presente.

Por este motivo, se le invita al representante legal y/o propietario de las empresas adjudicadas, a presentarse en el Dpto. de la Unidad Operativa de Contratación sito en las calles el Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 16:00 horas, a proceder a la firma del contrato correspondiente

En virtud a lo establecido en el Decreto 7434/11 "Por la cual se establecen ciertas reglamentaciones para los procesos sustanciados en la Dirección Jurídica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)", en su artículo 34, la formalización del contrato se efectuará luego de los 10 días hábiles posteriores a la fecha de Resolución de Adjudicación. Para el efecto, deberá presentar al Departamento de la UOC, acompañada de la nota correspondiente, los documentos requeridos en la cláusula 17 Firma del Contrato, del Pliego de Bases y Condiciones, además en virtud a lo establecido en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, deberán suministrar, dentro de los plazos legales la garantía de fiel cumplimiento de contrato.

Si no presentare las documentaciones en el plazo máximo estipulado la adjudicación efectuada por la Convocante le será revocada y la adjudicación recaerá a favor de la empresa que ha cotizado con el siguiente mejor precio o que reúna todos los requisitos establecidos en la Ley N° 2051/03

Atentamente,

POLICIA NACIONAL PARAGUAY
Dirección Administrativa
Departamento
U.O.C.

Lic. ATILIO GABRIAGUEZ TORALES
Comisario Principal MCP.
Jefe Departamento UOC.

uoc policia <uoc.policia@gmail.com>

RE: Notificación y Resolución de la LPN 85/2015 "Adquisición de Productos Alimenticios"

1 mensaje

BELTROM S.A. <beltrom.sa@hotmail.com> 24 de septiembre de 2015, 14:46
Para: uoc policia <uoc.policia@gmail.com>

Buenas Tardes.-

Acuso Recibido.-

Date: Thu, 24 Sep 2015 10:44:18 -0400
Subject: Notificación y Resolución de la LPN 85/2015 "Adquisición de Productos Alimenticios"
From: uoc.policia@gmail.com
To: beltrom.sa@hotmail.com

FAVOR ENVIAR ACUSE DE RECIBO

--
UOC Policia Nacional
Telef. 021 442200

POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Añandivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Dirección Administrativa
Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 24 de setiembre de 2015

Nota UOC N° 1620/2015

Señores
DON MANUEL
Teléf: 021 760516
Email: donmanuel422@gmail.com
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de comunicarles que en virtud a la recomendación del Comité de Evaluación, fue adjudicada la Licitación Pública Nacional Nº 85/2015 por Subasta a la Baja Electrónica, para la "Adquisición de Productos Alimenticios", con ID N° 298278, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03.

Las empresas adjudicadas por Resolución de la Comandancia Nº 1045 de fecha 23 de setiembre del corriente año son: TAPE PYTA S.A.; SAMAL S.R.L.; DON MANUEL de MANUEL ROMAN; BELTROM S.A.; EL CASTILLO S.A.; AGRO SURCO DE JUAN PÉREZ y PROCESOS INDUSTRIALES S.A.C.I. La correspondiente adjudicación se detalla en la Resolución mencionada, cuya copia se adjunta a la presente.

Por este motivo, se le invita al representante legal y/o propietario de las empresas adjudicadas, a presentarse en el Dpto. de la Unidad Operativa de Contratación sito en las calles el Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 16:00 horas, a proceder a la firma del contrato correspondiente

En virtud a lo establecido en el Decreto 7434/11 "Por la cual se establecen ciertas reglamentaciones para los procesos sustanciados en la Dirección Jurídica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)", en su artículo 34, la formalización del contrato se efectuará luego de los 10 días hábiles posteriores a la fecha de Resolución de Adjudicación. Para el efecto, deberá presentar al Departamento de la UOC, acompañada de la nota correspondiente, los documentos requeridos en la cláusula 17 Firma del Contrato, del Pliego de Bases y Condiciones, además en virtud a lo establecido en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, deberán suministrar, dentro de los plazos legales la garantía de fiel cumplimiento de contrato.

Si no presentare las documentaciones en el plazo máximo estipulado la adjudicación efectuada por la Convocante le será revocada y la adjudicación recaerá a favor de la empresa que ha cotizado con el siguiente mejor precio o que reúna todos los requisitos establecidos en la Ley N° 2051/03

Atentamente,

POLICIA NACIONAL PARAGUAY
Dirección Administrativa
Departamento
U.O.C.

Lic. ATILIO GABRIAGUEZ TORALES
Comisario Principal MCP.
Jefe Departamento UOC.

Gmail by Google

uoc policia <uoc.policia@gmail.com>

Re: Notificación y Resolución de la LPN 85/2015 "Adquisición de Productos Alimenticios"

1 mensaje

Donmanuel422 . <donmanuel422@gmail.com> 24 de septiembre de 2015, 13:35
Para: uoc policia <uoc.policia@gmail.com>

RECIBIDO

El 24 de septiembre de 2015, 10:50, uoc policia <uoc.policia@gmail.com> escribió:
FAVOR ENVIAR ACUSE DE RECIBO

--
UOC Policia Nacional
Telef. 021 442200

Asunción, 24 de setiembre de 2015

Nota UOC N° 1627/2015

Señores
CONTIPARAGUAY S.A.
Teléf.: 0228-632.902 Fax: 0228-632.910
Email: marcelo.carlomagno@contilatin.com
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de comunicarles que en virtud a la recomendación del Comité de Evaluación, fue adjudicada la Licitación Pública Nacional Nº 85/2015 por Subasta a la Baja Electrónica, para la "Adquisición de Productos Alimenticios", con ID N° 298278, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03.

Las empresas adjudicadas por Resolución de la Comandancia Nº 1045 de fecha 23 de setiembre del corriente año son: TAPE PYTA S.A.; SAMAL S.R.L.; DON MANUEL de MANUEL ROMAN; BELTROM S.A.; EL CASTILLO S.A.; AGRO SURCO DE JUAN PÉREZ y PROCESOS INDUSTRIALES S.A.C.I. La correspondiente adjudicación se detalla en la Resolución mencionada, cuya copia se adjunta a la presente.

Se solicita pasar por la oficina del Departamento de la Unidad Operativa de Contratación de la Policía Nacional, sito en las calles el Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 16:00 horas, a fin de retirar las copias de la Resolución de Adjudicación y la Notificación.

Atentamente,

Dirección Administrativa
Departamento
U.O.C.

Lic. ATILIO GABRIAGUEZ TORALES
Comisario Principal MCP.
Jefe Departamento UOC.

Gmail

Más

REDACTAR

Recibidos (2)

Importantes

Enviados

Borradores

Spam

Personal

Más

uoc

No tienes contactos de Hangouts

Buscar a alguien

Re: Fw: Notificación y Resolución de la LPN 85/2015 "Adquisición de Productos Alimenticios"

Recibidos x

leticia.ramirez@contilatin.com 11:01 (hace 5 minutos)

para mí, uvaldo.vargas, victor.ramirez, marcelo.carlom.

Estimados, buenos días

Confirmamos recepción de la comunicación y aprovechamos la oportunidad para solicitar el informe de evaluación ya que realizaremos una presentación ante la DNCP.

Saludos Cordiales

Leticia Ramírez
CONTIPARAGUAY SOLUTIONS
Complejo Industrial: Ruta 2 - Km 22, Capiatá, Paraguay
Tel.: 0228 632902 / Fax: 0228 632910
Cel.: 0974 435809

From: Marcelo Carlomagno/ContiParaguay/CapCGC/CLatin
To: Leticia Ramirez/ContiParaguay/CapCGC/CLatin@CLatin,
Cc: Uvaldo Vargas/ContiParaguay/CapCGC/CLatin@CLatin, Victor Ramirez/ContiParaguay/CapCGC/CLatin@CLatin
Date: 24/09/2015 10:46 a.m.
Subject: Fw: Notificación y Resolución de la LPN 85/2015 "Adquisición de Productos Alimenticios"

From: uoc policia <uoc.policia@gmail.com>
To: marcelo.carlomagno@contilatin.com
Date: 24/09/2015 10:32 a.m.
Subject: Notificación y Resolución de la LPN 85/2015 "Adquisición de Productos Alimenticios"

FAVOR ENVIAR ACUSE DE RECIBO

Asunción, 24 de setiembre de 2015

Nota UOC N° 1628/2015

Señores
CENTRO SUR S.R.L.
Teléf: 021 281256
Email: centrosur1@hotmail.com
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de comunicarles que en virtud a la recomendación del Comité de Evaluación, fue adjudicada la Licitación Pública Nacional Nº 85/2015 por Subasta a la Baja Electrónica, para la "Adquisición de Productos Alimenticios", con ID N° 298278, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03.

Las empresas adjudicadas por Resolución de la Comandancia Nº 1045 de fecha 23 de setiembre del corriente año son: TAPE PYTA S.A.; SAMAL S.R.L.; DON MANUEL de MANUEL ROMAN; BELTROM S.A.; EL CASTILLO S.A.; AGRO SURCO DE JUAN PÉREZ y PROCESOS INDUSTRIALES S.A.C.I. La correspondiente adjudicación se detalla en la Resolución mencionada, cuya copia se adjunta a la presente.

Se solicita pasar por la oficina del Departamento de la Unidad Operativa de Contratación de la Policía Nacional, sito en las calles el Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 16:00 horas, a fin de retirar las copias de la Resolución de Adjudicación y la Notificación.

Atentamente,

Dirección Administrativa
Departamento
U.O.C.

Lic. ATILIO GABRIAGUEZ TORALES
Comisario Principal MCP.
Jefe Departamento UOC.

Gmail by Google

uoc policia <uoc.policia@gmail.com>

RE: Notificación y Resolución de la LPN 85/2015 "Adquisición de Productos Alimenticios"

1 mensaje

centro sur <centrosur1@hotmail.com> 24 de septiembre de 2015, 11:23
Para: uoc policia <uoc.policia@gmail.com>

Buen dia

Recibido

Date: Thu, 24 Sep 2015 10:29:00 -0400
Subject: Notificación y Resolución de la LPN 85/2015 "Adquisición de Productos Alimenticios"
From: uoc.policia@gmail.com
To: centrosur1@hotmail.com

FAVOR ENVIAR ACUSE DE RECIBO

--
UOC Policia Nacional
Telef. 021 442200

Asunción, 24 de setiembre de 2015

Nota UOC N° 1626/2015

Señores
ÑEMITY S.R.L.
Teléf.: 021 944302
Email: ñemity-srl@hotmail.com
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de comunicarles que en virtud a la recomendación del Comité de Evaluación, fue adjudicada la Licitación Pública Nacional N° 85/2015 por Subasta a la Baja Electrónica, para la "Adquisición de Productos Alimenticios", con ID N° 298278, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03.

Las empresas adjudicadas por Resolución de la Comandancia N° 1045 de fecha 23 de setiembre del corriente año son: TAPE PYTA S.A.; SAMAL S.R.L.; DON MANUEL de MANUEL ROMAN; BELTROM S.A.; EL CASTILLO S.A.; AGRO SURCO DE JUAN PÉREZ y PROCESOS INDUSTRIALES S.A.C.I. La correspondiente adjudicación se detalla en la Resolución mencionada, cuya copia se adjunta a la presente.

Se solicita pasar por la oficina del Departamento de la Unidad Operativa de Contratación de la Policía Nacional, sito en las calles el Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 16:00 horas, a fin de retirar las copias de la Resolución de Adjudicación y la Notificación.

Atentamente,

POLICIA NACIONAL PARAGUAY
Dirección Administrativa
Departamento
U.O.C.

Lic. ATILIO GABRIAGUEZ TORALES
Comisario Principal MCP.
Jefe Departamento UOC.

uoc policia <uoc.policia@gmail.com>

RE: Notificación y Resolución de la LPN 85/2015 "Adquisición de Productos Alimenticios"

1 mensaje

nemity <nemity-srl@hotmail.com> 24 de septiembre de 2015, 11:32
Para: uoc policia nacional <uoc.policia@gmail.com>

UOC Policia Nacional

En el día de hoy (24/09/15) acusamos recibo de los documentos solicitados;(Nota;Resolución

La documentación ha llegado completa y en perfecto estado.

Agradecemos la rapidez con la que se ha realizado el envío, así como la atención que nos ha dispensado.

Saludos Cordiales

Carolina Mercado
Departamento de Administración
Ñemity S.R.L

Date: Thu, 24 Sep 2015 10:36:58 -0400
Subject: Notificación y Resolución de la LPN 85/2015 "Adquisición de Productos Alimenticios"
From: uoc.policia@gmail.com
To: nemity-srl@hotmail.com

FAVOR ENVIAR ACUSE DE RECIBO

--
UOC Policia Nacional
Telef. 021 442200

Asunción, 24 de setiembre de 2015

Nota UOC N° 1622/2015

Señores
SAMAL S.R.L.
Telef: 021 293-391
Email: rodolfoamin@hotmail.com
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de comunicarles que en virtud a la recomendación del Comité de Evaluación, fue adjudicada la Licitación Pública Nacional N° 85/2015 por Subasta a la Baja Electrónica, para la "Adquisición de Productos Alimenticios", con ID N° 298278, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03.

Las empresas adjudicadas por Resolución de la Comandancia N° 1045 de fecha 23 de setiembre del corriente año son: TAPE PYTA S.A.; SAMAL S.R.L.; DON MANUEL de MANUEL ROMAN; BELTROM S.A.; EL CASTILLO S.A.; AGRO SURCO DE JUAN PÉREZ y PROCESOS INDUSTRIALES S.A.C.I. La correspondiente adjudicación se detalla en la Resolución mencionada, cuya copia se adjunta a la presente.

Por este motivo, se le invita al representante legal y/o propietario de las empresas adjudicadas, a presentarse en el Dpto. de la Unidad Operativa de Contratación sito en las calles el Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 16:00 horas, a proceder a la firma del contrato correspondiente

En virtud a lo establecido en el Decreto 7434/11 "Por la cual se establecen ciertas reglamentaciones para los procesos sustanciados en la Dirección Jurídica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)", en su artículo 34, la formalización del contrato se efectuará luego de los 10 días hábiles posteriores a la fecha de Resolución de Adjudicación. Para el efecto, deberá presentar al Departamento de la UOC, acompañada de la nota correspondiente, los documentos requeridos en la cláusula 17 Firma del Contrato, del Pliego de Bases y Condiciones, además en virtud a lo establecido en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, deberán suministrar, dentro de los plazos legales la garantía de fiel cumplimiento de contrato.

Si no presentare las documentaciones en el plazo máximo estipulado la adjudicación efectuada por la Convocante le será revocada y la adjudicación recaerá a favor de la empresa que ha cotizado con el siguiente mejor precio o que reúna todos los requisitos establecidos en la Ley N° 2051/03

Atentamente,

POLICIA NACIONAL PARAGUAY
Dirección Administrativa
Departamento
U.O.C.

Lic. ATILIO GABRIAGUEZ TORALES
Comisario Principal MCP.
Jefe Departamento UOC.

uoc policia <uoc.policia@gmail.com>

Re: Notificación y Resolución de la LPN 85/2015 "Adquisición de Productos Alimenticios"

1 mensaje

Mariela Reyes <beanilreyes1981@gmail.com> 24 de septiembre de 2015, 11:47
Para: uoc policia <uoc.policia@gmail.com>

rallo1979@hotmail.com

El 24 de septiembre de 2015, 11:41, uoc policia <uoc.policia@gmail.com> escribió:

> FAVOR ENVIAR ACUSE DE RECIBO
>
> --
> UOC Policia Nacional
> Telef. 021 442200

RECIBIDO: MARIELA REYES.

POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñoondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Dirección Administrativa

Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 24 de setiembre de 2015

Nota UOC N° 1619/2015

Señores
PROCESOS INDUSTRIALES SAC e I
Teléf.: 021 554090
Email: ugarteraquel@hotmail.com
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de comunicarles que en virtud a la recomendación del Comité de Evaluación, fue adjudicada la Licitación Pública Nacional Nº 85/2015 por Subasta a la Baja Electrónica, para la "Adquisición de Productos Alimenticios", con ID N° 298278, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03.

Las empresas adjudicadas por Resolución de la Comandancia Nº 1045 de fecha 23 de setiembre del corriente año son: TAPE PYTA S.A.; SAMAL S.R.L.; DON MANUEL de MANUEL ROMAN; BELTROM S.A.; EL CASTILLO S.A.; AGRO SURCO DE JUAN PÉREZ y PROCESOS INDUSTRIALES S.A.C.I. La correspondiente adjudicación se detalla en la Resolución mencionada, cuya copia se adjunta a la presente.

Por este motivo, se le invita al representante legal y/o propietario de las empresas adjudicadas, a presentarse en el Dpto. de la Unidad Operativa de Contratación sito en las calles el Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 16:00 horas, a proceder a la firma del contrato correspondiente

En virtud a lo establecido en el Decreto 7434/11 "Por la cual se establecen ciertas reglamentaciones para los procesos sustanciados en la Dirección Jurídica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)", en su artículo 34, la formalización del contrato se efectuará luego de los 10 días hábiles posteriores a la fecha de Resolución de Adjudicación. Para el efecto, deberá presentar al Departamento de la UOC, acompañada de la nota correspondiente, los documentos requeridos en la cláusula 17 Firma del Contrato, del Pliego de Bases y Condiciones, además en virtud a lo establecido en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, deberán suministrar, dentro de los plazos legales la garantía de fiel cumplimiento de contrato.

Si no presentare las documentaciones en el plazo máximo estipulado la adjudicación efectuada por la Convocante le será revocada y la adjudicación recaerá a favor de la empresa que ha cotizado con el siguiente mejor precio o que reúna todos los requisitos establecidos en la Ley N° 2051/03

Atentamente,

POLICIA NACIONAL PARAGUAY
Dirección Administrativa
Departamento
U.O.C.

Lic. ATILIO GABRIAGUEZ TORALES
Comisario Principal MCP.
Jefe Departamento UOC.

uoc policia <uoc.policia@gmail.com>

Re: Notificación y Resolución de la LPN 85/2015 "Adquisición de Productos Alimenticios"

1 mensaje

Oscar Ovelar <oovelar@proin.com.py> 24 de septiembre de 2015, 12:04
Para: uoc policia <uoc.policia@gmail.com>

Sres.
UOC Policia Nacional

Acusamos recibo de la Resolución ADJ LPN 85/2015 y Nota Procesos Industriales SACel y agradecemos por la Notificación.

Atte.
Lic. Oscar Ovelar
Administración
PROIN
PROCESOS INDUSTRIALES S.A.C.e.l.
Mail: oovelar@proin.com.py
Telefono : +595 21 554 090
Movil : +595 985 422 807

El 24/09/15 a las 11:47, uoc policia escribió:

> FAVOR ENVIAR ACUSE DE RECIBO
>
> --
> UOC Policia Nacional
> Telef. 021 442200

Asunción, 24 de setiembre de 2015

Nota UOC N° 1631/2015

Señores
TRANS CENTER S.R.L.
Telef: 021 908373
Email: transceci@hotmail.com
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de comunicarles que en virtud a la recomendación del Comité de Evaluación, fue adjudicada la Licitación Pública Nacional Nº 85/2015 por Subasta a la Baja Electrónica, para la "Adquisición de Productos Alimenticios", con ID N° 298278, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03.

Las empresas adjudicadas por Resolución de la Comandancia Nº 1045 de fecha 23 de setiembre del corriente año son: TAPE PYTA S.A.; SAMAL S.R.L.; DON MANUEL de MANUEL ROMAN; BELTROM S.A.; EL CASTILLO S.A.; AGRO SURCO DE JUAN PÉREZ y PROCESOS INDUSTRIALES S.A.C.I. La correspondiente adjudicación se detalla en la Resolución mencionada, cuya copia se adjunta a la presente.

Se solicita pasar por la oficina del Departamento de la Unidad Operativa de Contratación de la Policía Nacional, sito en las calles el Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 16:00 horas, a fin de retirar las copias de la Resolución de Adjudicación y la Notificación.

Atentamente,

Dirección Administrativa
Departamento
U.O.C.

Lic. ATILIO GABRIAGUEZ TORALES
Comisario Principal MCP.
Jefe Departamento UOC.

Gmail by Google

uoc policia <uoc.policia@gmail.com>

RE: Notificación y Resolución de la LPN 85/2015 "Adquisición de Productos Alimenticios"

1 mensaje

TRANS CENTER S.R.L. <transceci@hotmail.com> 24 de septiembre de 2015, 10:24
Para: UOC POLICIA NACIONAL <uoc.policia@gmail.com>

Recibido

TRANS CENTER S.R.L.
Importaciones-Exportaciones
Transporte Terrestre de Cargas Nacional e Internacional

Telefax.: (595) (21) 908-373
(595) (21) 907-915

Móvil : (595) (982)- 909-137
(595) (981) - 407-308
Mcal López N° 335 e/ Pettirossi y Rojas Silva
Lambaré - Paraguay

Date: Thu, 24 Sep 2015 10:23:07 -0400
Subject: Notificación y Resolución de la LPN 85/2015 "Adquisición de Productos Alimenticios"
From: uoc.policia@gmail.com
To: transceci@hotmail.com

--
UOC Policia Nacional
Telef. 021 442200

POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñoñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Dirección Administrativa

Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 24 de setiembre de 2015

Nota UOC N° 1624/2015

Señores
EL CASTILLO S.A.
Teléf.: 021 501924/508019
Email: edgardo.gil@elcastillo.com.py
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de comunicarles que en virtud a la recomendación del Comité de Evaluación, fue adjudicada la Licitación Pública Nacional Nº 85/2015 por Subasta a la Baja Electrónica, para la "Adquisición de Productos Alimenticios", con ID N° 298278, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03.

Las empresas adjudicadas por Resolución de la Comandancia Nº 1045 de fecha 23 de setiembre del corriente año son: TAPE PYTA S.A.; SAMAL S.R.L.; DON MANUEL de MANUEL ROMAN; BELTROM S.A.; EL CASTILLO S.A.; AGRO SURCO DE JUAN PÉREZ y PROCESOS INDUSTRIALES S.A.C.I. La correspondiente adjudicación se detalla en la Resolución mencionada, cuya copia se adjunta a la presente.

Por este motivo, se le invita al representante legal y/o propietario de las empresas adjudicadas, a presentarse en el Dpto. de la Unidad Operativa de Contratación sito en las calles el Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 16:00 horas, a proceder a la firma del contrato correspondiente

En virtud a lo establecido en el Decreto 7434/11 "Por la cual se establecen ciertas reglamentaciones para los procesos sustanciados en la Dirección Jurídica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)", en su artículo 34, la formalización del contrato se efectuará luego de los 10 días hábiles posteriores a la fecha de Resolución de Adjudicación. Para el efecto, deberá presentar al Departamento de la UOC, acompañada de la nota correspondiente, los documentos requeridos en la cláusula 17 Firma del Contrato, del Pliego de Bases y Condiciones, además en virtud a lo establecido en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, deberán suministrar, dentro de los plazos legales la garantía de fiel cumplimiento de contrato.

Si no presentare las documentaciones en el plazo máximo estipulado la adjudicación efectuada por la Convocante le será revocada y la adjudicación recaerá a favor de la empresa que ha cotizado con el siguiente mejor precio o que reúna todos los requisitos establecidos en la Ley N° 2051/03

Atentamente,

POLICIA NACIONAL PARAGUAY
Dirección Administrativa
Departamento
U.O.C.

Lic. ATILIO GABRIAGUEZ TORALES
Comisario Principal MCP.
Jefe Departamento UOC.

Gmail

Más

REDACTAR

Recibidos (1)

Importantes

Enviados

Borradores

Spam

Personal

Más

uoc

RE: Notificación y Resolución de la LPN 85/2015 "Adquisición de Productos Alimenticios"

Recibidos x

Edgardo Gil 11:06 (hace 0 minutos)

para mí

Acuso recibo de resolucion número 1045.
Slds .
Edgardo Gil R

Enviado desde Samsung Mobile.

------- Mensaje original -------
De: uoc policia
Fecha:24/09/2015 10:43 AM (GMT-04:00)
A: edgardo.gil@elcastillo.com.py
Asunto: Notificación y Resolución de la LPN 85/2015 "Adquisición de Productos Alimenticios"

FAVOR ENVIAR ACUSE DE RECIBO

Haz clic aquí si quieres Responder o Reenviar el mensaje

No tienes contactos de Hangouts
Buscar a alguien

6,74 GB (44%) ocupados de 15 GB
Administrar

Condiciones - Privacidad

Última actividad de la cuenta: ha
Se está utilizando en 1 ubicación más

Asunción, 24 de setiembre de 2015

Nota UOC N° 1625/2015

Señores
TAPE PYTA S.A.
Teléf.: 021 297522 - 291768
Email: tapepyta@click.com.py
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de comunicarles que en virtud a la recomendación del Comité de Evaluación, fue adjudicada la Licitación Pública Nacional Nº 85/2015 por Subasta a la Baja Electrónica, para la "Adquisición de Productos Alimenticios", con ID N° 298278, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03.

Las empresas adjudicadas por Resolución de la Comandancia Nº 1045 de fecha 23 de setiembre del corriente año son: TAPE PYTA S.A.; SAMAL S.R.L.; DON MANUEL de MANUEL ROMAN; BELTROM S.A.; EL CASTILLO S.A.; AGRO SURCO DE JUAN PÉREZ y PROCESOS INDUSTRIALES S.A.C.I. La correspondiente adjudicación se detalla en la Resolución mencionada, cuya copia se adjunta a la presente.

Por este motivo, se le invita al representante legal y/o propietario de las empresas adjudicadas, a presentarse en el Dpto. de la Unidad Operativa de Contratación sito en las calles el Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 16:00 horas, a proceder a la firma del contrato correspondiente

En virtud a lo establecido en el Decreto 7434/11 "Por la cual se establecen ciertas reglamentaciones para los procesos sustanciados en la Dirección Jurídica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)", en su artículo 34, la formalización del contrato se efectuará luego de los 10 días hábiles posteriores a la fecha de Resolución de Adjudicación. Para el efecto, deberá presentar al Departamento de la UOC, acompañada de la nota correspondiente, los documentos requeridos en la cláusula 17 Firma del Contrato, del Pliego de Bases y Condiciones, además en virtud a lo establecido en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, deberán suministrar, dentro de los plazos legales la garantía de fiel cumplimiento de contrato.

Si no presentare las documentaciones en el plazo máximo estipulado la adjudicación efectuada por la Convocante le será revocada y la adjudicación recaerá a favor de la empresa que ha cotizado con el siguiente mejor precio o que reúna todos los requisitos establecidos en la Ley N° 2051/03.

Atentamente,

POLICIA NACIONAL PARAGUAY
Dirección Administrativa
Departamento
U.O.C.

Lic. ATILIO GABRIAGUEZ TORALES
Comisario Principal MCP.
Jefe Departamento UOC.

Gmail by Google

uoc policia <uoc.policia@gmail.com>

RE: Notificación y Resolución de la LPN 85/2015 "Adquisición de Productos Alimenticios"

1 mensaje

Tape Pyta <tapepyta@click.com.py> 24 de septiembre de 2015, 13:20
Para: uoc policia <uoc.policia@gmail.com>

RECIBIDO, GRACIAS

De: uoc policia [mailto:uoc.policia@gmail.com]
Enviado el: jueves, 24 de septiembre de 2015 10:42 a.m.
Para: tapepyta@click.com.py
Asunto: Notificación y Resolución de la LPN 85/2015 "Adquisición de Productos Alimenticios"

FAVOR ENVIAR ACUSE DE RECIBO

--

UOC Policia Nacional
Telef. 021 442200

Asunción, 24 de setiembre de 2015

Nota UOC N° 1629/2015

Señores
DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.
Teléf.: 021527480
Email: despasa2010@hotmail.com
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de comunicarles que en virtud a la recomendación del Comité de Evaluación, fue adjudicada la Licitación Pública Nacional Nº 85/2015 por Subasta a la Baja Electrónica, para la "Adquisición de Productos Alimenticios", con ID N° 298278, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03.

Las empresas adjudicadas por Resolución de la Comandancia Nº 1045 de fecha 23 de setiembre del corriente año son: TAPE PYTA S.A.; SAMAL S.R.L.; DON MANUEL de MANUEL ROMAN; BELTROM S.A.; EL CASTILLO S.A.; AGRO SURCO DE JUAN PÉREZ y PROCESOS INDUSTRIALES S.A.C.I. La correspondiente adjudicación se detalla en la Resolución mencionada, cuya copia se adjunta a la presente.

Se solicita pasar por la oficina del Departamento de la Unidad Operativa de Contratación de la Policía Nacional, sito en las calles el Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 16:00 horas, a fin de retirar las copias de la Resolución de Adjudicación y la Notificación.

Atentamente,

Dirección Administrativa
Departamento
U.O.C.

Lic. ATILIO GABRIAGUEZ TORALES
Comisario Principal MCP.
Jefe Departamento UOC.

Gmail by Google

uoc policia <uoc.policia@gmail.com>

RE: Notificación y Resolución de la LPN 85/2015 "Adquisición de Productos Alimenticios"

1 mensaje

DESPASA S.A. DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A. <despasa2010@hotmail.com> 24 de septiembre de 2015, 13:22
Para: uoc policia <uoc.policia@gmail.com>

OK RECIBIDO

P/ DESPASA
SONIA ALVARENGA
24-09-2015

Date: Thu, 24 Sep 2015 10:28:10 -0400
Subject: Notificación y Resolución de la LPN 85/2015 "Adquisición de Productos Alimenticios"
From: uoc.policia@gmail.com
To: despasa2010@hotmail.com

FAVOR ENVIAR ACUSE DE RECIBO.

--
UOC Policia Nacional
Telef. 021 442200